

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TORRIJOS

Número 3

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrijos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 792 de 2009, a instancia de doña Dionisia Carmen Vázquez Sánchez-Cabezudo, don José Antonio Bautista Vázquez y don Daniel Bautista Vázquez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Finca: Casa en la calle Toro, número 6, de la localidad de Domingo Pérez. Mide una superficie de ciento veintinueve metros cuadrados, compuesta de portal, cocina, tres habitaciones, patio, pajar y corral. Linda: Fondo, Sabiano Madrid; derecha, Daniel Bautista; izquierda, herederos de Anastasio Garrido.

2. Finca: Rústica, tierra de secano indivisible sita en el paraje de Cercado, en el término municipal de Domingo Pérez (Toledo). Tiene una extensión superficial de cincuenta y seis áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, con raya del término de Otero y camino; Sur, Margarita Vedejo y otros; Este, Margarita Vedejo y otros, P. Rodríguez y otros; Oeste, Matías Garrido y raya del término de Otero.

3. Finca: Rústica, tierra de secano indivisible sita en el paraje cercado en el término municipal de Domingo Pérez (Toledo). Tiene una extensión superficial de ciento siete áreas y veinte centiáreas. Linda, Norte, raya del término de Otero y camino; Sur, Margarita Vedejo y otros, Carmen Vázquez; Este, con finca 38 de Carmen Vázquez, y Oeste, don Manuel Navas y otros, finca 32 y raya del término.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrijos a 10 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-2765